

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

IESO BELERMA



Curso 2019 – 2020

ÍNDICE

1. **Equipos humanos que intervienen en una emergencia.**
 - a) Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.
 - b) Descripción de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
 - c) Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
2. **Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.**
 - a) Situaciones de riesgo de emergencia en horario lectivo.
 - i. Incendios o explosiones.
 - ii. Aviso de bomba
 - iii. Accidentes.
 - iv. Riesgo medio ambiental
 - v. Riesgos externos, (incendio, amenaza nuclear, etc.)
 - b) Situaciones de riesgo de emergencia en horario no lectivo.
 - c) Emergencia en casos de poca ocupación.
3. **¿Cómo actuar ante una evacuación?**
 - a) Vías de evacuación y puntos de encuentro del centro
 - b) Fases de la emergencia
 - c) Fases de la evacuación
4. **Normas prácticas.**
5. **Teléfonos de Servicios de Urgencia Exteriores**
6. **Anexos**
 - a) Ubicación de medios de protección contra incendio, evacuación y primeros auxilios.
 - b) Flujogramas resumen
 - c) Planos de los puntos de encuentro, de recorrido y de evacuación.

1. EQUIPOS HUMANOS QUE INTERVIENEN EN UNA EMERGENCIA

a) **Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.**

El encargado de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias es la JEFATURA DE EMERGENCIA.

JEFATURA DE EMERGENCIA	
Titular:	José Luis de Agustín Quiñones (Director)
Suplente 1:	Elena Fernández García (Jefa de estudios)
Suplente 2:	Amelia Estefanía Segura Miguel (Secretaria)

b) **Descripción de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.**

EQUIPOS INTERVINIENTES ANTE EMERGENCIAS	
Jefatura de Emergencia (J.E.)	Director del centro
Jefatura de Intervención (J.I.)	Suplentes serán los miembros del Equipo Directivo
Centro de control (C.C.)	Personal en centralita
Eq. Primera Intervención Incendios (E.P.I.)	Personal de plantilla con formación específica. (1 o 2 por planta) Se designarán suplentes.
Eq. Primeros Auxilios (E.P.A.)	Profesorado de Ed. Fis, especialistas de Fisioterapia o personal con formación específica.
Eq. Alarma y Evacuación (E.A.E.)	Según puesto y ubicación.

Definición de los Equipos de Alarma y Evacuación

EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E)	
Coordinador de edificio	Profesorado de guardia
Coordinador de planta	Docente del aula que esté más alejado de la salida o escalera de evacuación en esa planta.
Personal de apoyo	Resp. puertas: Conserje u Ordenanza Resp. instalaciones: Conserje, Ordenanza, Mant.
Equipos de Aula	Docente que esté a cargo del grupo en el momento de la evacuación. Cuatro miembros del alumnado. (se definen al principio de curso)

- d) **Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.**

IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES - JEFATURA DE EMERGENCIA (J.E.)

JEFATURA DE EMERGENCIA	
Titular:	José Luis de Agustín Quiñones (Director)
Suplente 1:	Elena Fernández García (Jefa de estudios)
Suplente 2:	Amelia Estefanía Segura Miguel (Secretaria)

FUNCIONES	JEFATURA DE EMERGENCIA (J.E.)
	<ul style="list-style-type: none">• Asume toda la responsabilidad de las emergencias, sea extinción, evacuación, o primeros auxilios.• Al recibir un aviso de emergencia, acudir inmediatamente al Centro de Control.• Da la orden de alarma.• Dirige y coordina todas las actuaciones.• Decide el grado de intervención interna, así como la evacuación parcial o total del centro.• Ordena la intervención de los distintos equipos de intervención.• Es el que decide la intervención de ayuda externa, ya sea de bomberos, policía o de atención sanitaria.• Recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le puedan facilitar.• Recibe la información de la jefatura de Intervención, Coordinadores de Edificio/ de Planta, de los trabajadores del centro.• Da por finalizada la emergencia.• Comunica a través de un informe a la Delegación Provincial cualquier tipo de emergencia y los resultados de la intervención o evacuación del centro.

IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES – CENTRO DE CONTROL (C.C.)

CENTRO DE CONTROL (C.C.)	
Titular:	Dominga García Gimeno (Ordenanza)
Suplente 1:	Manuela Chillerón Sánchez (Ordenanza)
Suplente 2:	Mercedes Martínez Morcillo (Administrativa)

FUNCIONES	CENTRO DE CONTROL
	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe la alerta de cualquier tipo de emergencia. • Traslada la alerta a la Jefatura de Emergencias. • A petición de la Jefatura de Emergencia solicita ayuda externa • A petición de la Jefatura de Emergencias da la alarma de intervención en el centro.

IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES – EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	
Titular:	José Luis de Agustín Quiñones
Suplente 1:	Elena Fernández García

FUNCIONES	EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Presta los primeros auxilios a posibles lesionados durante una emergencia. • Al recibir el aviso de un accidente, acudir al lugar indicado con los medios necesarios para aplicar los primeros auxilios. • Identificar accidentados y tipos de lesiones, comunicándoselo al Centro de Control si fuera necesario. • Realizar curas de botiquín en accidentes leves, considerando la necesidad de ser atendido por personal cualificado. • Solicitar la atención de la ambulancia si fuera necesario, indicando número de accidentados y tipo de lesiones. • Seguir las indicaciones de la Jefatura de Emergencia. • Apoyar a los Equipos de Ayuda Externa si fueran requeridos para ello. • Estabilizar a lesionados graves a fin de ser evacuados, priorizando la necesidad de asistencia.

IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES - EQUIPO D ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

COORDINADOR DE EDIFICIO

Titular:	Profesorado de guardia
-----------------	------------------------

FUNCIONES

COORDINADOR DE EDIFICIO

- Asumir la responsabilidad de la emergencia en el edificio.
- Se comunica con la jefatura de emergencia para dar la alarma de evacuación en su edificio.
- Controlar que se ha evacuado el edificio en el orden establecido.
- Recoger la información de la evacuación de los coordinadores de planta.
- Informar a la jefatura de Emergencia o a la jefatura de intervención de la evacuación de su edificio y recibe sus indicaciones.
- Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del edificio.

COORDINADOR DE PLANTA

Titular P. sótano:	
Titular P. baja:	
Titular Planta 1ª:	

FUNCIONES

COORDINADOR DE PLANTA

- Asumir la responsabilidad de la emergencia en la planta.
- Dirigir y coordinar la evacuación de su aula como personal docente de aula y de la planta, como coordinador.
- Controlar que han salido todas las aulas de la planta, **comprobando que han situado una papelería delante de la puerta.**
- Controlar que las zonas comunes de la planta están vacías (como aseos, almacenes), cerrando las puertas.
- Informar a la jefatura de Emergencia o a la Jefatura de Intervención, o en su caso al Coordinador de Edificio, de la evacuación de su planta y recibe sus indicaciones.
- Recuento en el punto de reunión e informe a la Jefatura de Emergencia.
- Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

PERSONAL DE APOYO	
Res. Instalaciones:	Dominga García Gimeno (Ordenanza)
Res. Puertas:	Manuela Chillerón Sánchez (Ordenanza)

FUNCIONES	PERSONAL DE APOYO
<p>Responsable de instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconectar las instalaciones por este orden: gas, electricidad, suministro gasóleo, agua cuando el suministro de las hidrantes sea independiente. Poner fuera de funcionamiento los ascensores si hay un incendio <p>Responsable de puertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vigilar que las salidas hacia el punto de encuentro están abiertas y libres de obstáculos. Controlar que las puertas de entrada para los servicios de ayuda externa están abiertas. 	

EQUIPOS DE AULA		
1º ESO	<p>Profesorado: de aula</p> <p>Delegado: Carlos Reinoso Romero</p> <p>Subdeleg: J.M. De la Dueña Mora</p>	<p>Alumno/a 1:</p> <p>Alumno/a 2:</p>
2º ESO	<p>Profesorado: de aula</p> <p>Delegado: René Oller Aguado</p> <p>Subdeleg: Nerea Mota Charco</p>	<p>Alumno/a 1:</p> <p>Alumno/a 2:</p>
PMAR I	<p>Profesorado: de aula</p> <p>Delegada: María Gómez Moreno</p> <p>Subdeleg: Vicente Espinosa Mora</p>	<p>Alumno/a 1:</p> <p>Alumno/a 2:</p>
3º ESO	<p>Profesorado: de aula</p> <p>Delegado: Jaime Sevilla Uceda</p> <p>Subdeleg: M. Ángel Mota Charco</p>	<p>Alumno/a 1:</p> <p>Alumno/a 2:</p>
4º ESO	<p>Profesorado: de aula</p> <p>Delegado: Sergio Sánchez Muñoz</p> <p>Subdeleg: Carlos Oliver Mora</p>	<p>Alumno/a 1:</p> <p>Alumno/a 2:</p>

FUNCIONES	EQUIPO DE AULA: ALUMNADO
<p>El Personal docente del Aula organizará la estrategia de su grupo, designando al alumnado para tareas concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cerrar ventanas del aula. Contar a los alumnos/as. Controlar que nadie se lleve objetos personales. Ayudar al alumnado con dificultades motoras. Apagar las maquinas. Apagar la luz. <ul style="list-style-type: none"> Dos alumnos/as designados encabezarán la fila y otros dos la cerrarán, vigilando que no se pierde el orden. 	

FUNCIONES	EQUIPO DE AULA: PROFESORADO
	<ul style="list-style-type: none">• Asumir la responsabilidad de la emergencia en el aula• Anunciar la evacuación de su sector al escuchar la alarma general.• Organizar la estrategia de su grupo, designando al alumnos/as responsables para tareas concretas como:<ul style="list-style-type: none">○ Cerrar ventanas del aula.○ Contar al alumnado.○ Controlar que nadie se lleve objetos personales.○ Ayudar al alumnado con dificultades motoras.○ Apagar las maquinas.○ Apagar la luz.• Será el último en salir del aula: cierra la puerta y ventanas de su aula, y pone la papelera fuera del aula junto a la puerta.• Comprobará que no queda nadie en las aulas y recintos que tienen asignados (aseos de su zona más próxima).• Una vez fuera, se incorpora a la cabeza de la fila. La fila transcurrirá por el lateral de los pasillos y escaleras.• Dirigir y guiar a los ocupantes de su aula hacia las vías de evacuación practicables de una forma rápida y ordenada hasta el punto de encuentro indicado en los planos.• Controlar los movimientos del alumnado a su cargo:<ul style="list-style-type: none">○ No permitir el regreso a los locales evacuados.○ Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector.○ Comprobar ausencias.○ Impedir el uso de ascensores o escaleras que no deban utilizarse en caso de emergencia.• Se hace cargo del alumnado con dificultades de evacuación. Si fuera necesario, solicitará apoyo a otro trabajador cercano para que se haga cargo de la evacuación de los demás alumnado de su clase.• Recuento en el punto de reunión.• Informar a los Coordinadores de planta o de Edificio.• Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

2. MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

1. Situaciones de riesgo de emergencia en horario lectivo.

a. Incendios o explosiones

Incendios

1. Detección.

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, trabajadores, alumnos, visita. Si la emergencia la detecta un alumno o una visita se avisará al profesor del aula más cercana al incidente para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia. Si la detección es por un sistema automático, el aparato debe estar comunicado con el centro de control o centralita, donde habrá siempre personal cuando el centro tenga actividad. Debe haber un responsable que identificará el significado de cada señal en el centro de control.

2. Alerta.

- Aviso al Centro de Control, o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

Si el riesgo detectado es un conato de incendio, a la vez que se trasmite la alerta, se interviene para controlarlo. Cualquier trabajador de la zona puede realizar la intervención de un conato de incendio.

Si el riesgo detectado es valorado por quien lo detecta, como **GRAVE E INMINENTE**, a la vez que da la alerta e informa al Jefe de Emergencia o Centro de Control, se da la alarma de evacuación de esa zona.

3. Alarma:

La alarma siempre la trasmite el Jefe de Emergencia, excepto en los casos anteriores. El Jefe de Emergencia, tras valorar la situación, ordenará la actuación de los efectivos: Equipos de primera Intervención en incendios, pedir ayuda externa, ordenar la evacuación.

4. Intervención:

- Conato: cualquier trabajador del centro, después de transmitir la alerta, debe tratar de atacar y controlar el incendio con los medios disponibles en la zona (normalmente un extintor) para evitar su agravamiento.

- Incendio: el Jefe de Emergencia decide la intervención de los Equipos de Primera Intervención de la zona (EPI). También decide si deben intervenir los EPI de otras zonas del centro no afectadas.

Todos los Equipos de Primera Intervención del Centro deben ponerse a disposición del Jefe de Emergencia cuando oigan la alarma de intervención en incendios. Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe:

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia: descripción de los sucesos, origen del incendio, partes del centro afectadas, medios humanos y de extinción utilizados, incidencias

Explosiones

1. Detección:

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, identificando, si fuera posible, la fuente que ha provocado la explosión.

2. Alertar.

- Aviso al Centro de Control o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS y POLICIA), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3. Alarma:

La alarma, siempre la trasmite el Jefe de Emergencia. El Jefe de Emergencia, tras valorar la situación, ordenará la actuación de los efectivos, Equipos de primera Intervención, pedir ayuda externa, ordenar la evacuación.

4. Intervención:

- Si existe posibilidad de que se vuelva a producir, rápidamente desalojar a las posibles víctimas y proceder a realizar la evacuación con el nivel que estime el Jefe de Emergencia.

- Si se trata de una fuente de suministro continuo, eliminar el flujo mediante el corte a partir de la llave de paso para dar fin al foco de emisión.
- Si se ha producido un incendio, proceder a realizar las tareas de extinción según el apartado anterior.
- Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe:

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

b. Aviso de bomba

1. Recepción del Aviso de Bomba.

Los avisos de bomba suelen recibirse en el Centro de Control; por lo tanto, ante una situación de este tipo se procederá de la siguiente forma:

- a. La persona que recibe el aviso mantendrá en todo momento la calma.
- b. Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.
- c. Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.
- d. Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.
- e. Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso, si fuera posible, diferenciar si es urbana o interurbana.
- f. Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.
- g. Anotar todos los datos así como la hora en que se produce la llamada y su duración.
- h. Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.

i. Rellenar el formulario que aparece en la página siguiente, con la máxima información del aviso.

2. Alerta.

Una vez recibida la llamada se procederá a avisar rápidamente al Jefe de Emergencia.

- Aviso al Centro de Control o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia desde el Centro de Control.
- Aviso al Jefe de Intervención por parte del Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Seguridad, o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3. Alarma:

El Jefe de Emergencia valorará la situación como creíble o no creíble.

4. Intervención.

- Si el Jefe de Emergencia valora la situación como creíble, procederá a dar la orden de evacuación.
- Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.
- Si el Responsable de los Servicios Públicos de Seguridad lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.
- Si alguna de las salidas de evacuación estuviera afectada por la amenaza, el Jefe de Emergencia o el Jefe de Intervención decidirá utilizar salidas alternativas si las hubiere.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

c. Accidentes.

1. Detección.

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, trabajadores, alumnos, visita... Si la emergencia la detecta un alumno o una visita se avisará al profesor del aula más cercana al incidente para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia.

2. Alerta.

- Si es un accidente leve, en este mismo acto se realiza la cura de botiquín. Si el accidentado es un alumno, el profesor de guardia o, en su defecto, el profesor de aula, le acompañará al lugar donde esté ubicado el botiquín y le realizará la cura.
- Si es un accidente grave o múltiple, se da la alerta de la siguiente forma:
- Aviso al Centro de Control o al Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (Médicos / Ambulancias), al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3. Alarma.

El Jefe de Emergencia valorará la situación dependiendo de la gravedad de los heridos y el número de afectados.

- Avisará inmediatamente a los equipos de intervención en primeros auxilios de la zona, y si lo cree conveniente también a los de otras zonas para que acudan en apoyo.
- Si lo conveniente, podrá pedir ayuda a través del servicio de emergencias 112

4. Intervención:

En accidente múltiple o un accidente grave, una vez recibida la información, el Jefe de Emergencia valorará la situación y actuará de la forma siguiente:

- a. Ordenará la intervención al Equipo de Primeros Auxilios de esa u otras zonas.
- b. Ordenará que se traslade el Jefe de Intervención a la zona para que vaya informando de la situación.
- c. Si lo cree necesario y no lo ha realizado antes, pedirá ayuda externa al 112.

d. Si hay posibilidades de que el accidente se vuelva a producir, ordenará la evacuación de la zona o del centro.

- Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

- Si el Responsable de los Servicios Públicos de Seguridad lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia o controlado el accidente. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia

d. Riesgo medio ambiental

1. Detección.

Cualquier trabajador del centro puede detectar un derrame de líquidos peligrosos o de gas en el centro, especialmente los encargados de las instalaciones o de los laboratorios o talleres donde se almacenen esos productos.

2. Alerta.

- Aviso al Centro de Control, o Jefe de Emergencia.

- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.

- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3. Alarma:

El Jefe de Emergencia valorará la situación y, en su caso, ordenará la evacuación.

4. Intervención.

4.1 Control del derrame de líquido peligroso:

La intervención será específica para cada producto, en función de lo que establezcan las fichas de seguridad del mismo. De manera general, se intentará neutralizar en ese

momento para que no llegue a los desagües o se evapore en el ambiente, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- a. Se procederá con precaución, según producto y su ubicación, incluso con equipo respiratorio.
- b. Se actuará adecuadamente según el producto derramado: ver fichas de seguridad.
- c. Se restringirá el acceso al área.
- d. Si es necesario, se situará el personal sin protección en posición contraria a la dirección del aire en la zona de derrame.
- e. Se evitará el contacto con el líquido derramado.
- f. Se eliminarán las fuentes de ignición.
- g. Se operará en la zona de derrame con los medios adecuados de protección.
- h. Se evitará que el líquido entre en alcantarillas o en espacios cerrados.
- i. Se protegerán alcantarillas y cursos de agua de entradas de productos contaminados.
- j. Se usarán equipos de prueba de explosión donde sea necesario.
- k. Se notificará las posibles contaminaciones. **ALERTAR AL 112. AYUDA EXTERNA.**
- l. Con los medios de protección adecuados, determinar la posibilidad de absorber el líquido con un producto absorbente inerte o arena (si es sólido hacerlo directamente), recogerlo posteriormente en recipientes herméticos y proceder posteriormente a su tratamiento como un residuo sólido especial. Cuando existan cubetos de recogida, se procederá a desalojar el efluente recogido lo más rápidamente posible, y se gestionará su eliminación o reutilización.
- m. Si se produce una fuga de líquido en conducciones, se avisará de dicha situación al Jefe de Emergencia que tomará las medidas necesarias para realizar el corte de suministro en la llave de paso de la zona, sin que ello suponga peligro para el centro de trabajo. Si fuera necesario, telefonará a la autoridad competente sobre tratamientos de Aguas Residuales, o al 112.

4.2 Control del escape de gas o producto químico gaseoso:

Si se produce una fuga de gas o producto químico gaseoso en un área interior del centro de trabajo, se deberá actuar de la forma siguiente:

- a. Evitando el alcance de la nube gaseosa a un punto de calor que pueda ocasionar su deflagración. Para ello no se encenderán luces ni se accionarán interruptores eléctricos, no se encenderán cerillas, no se acercarán linternas o equipos similares.
- b. Ventilando la zona, abriendo puertas y ventanas para que el gas vaya al exterior.
- c. El personal asignado accederá a la llave de paso de la zona para evitar que fluyan más gases.

Si la fuga de gas o producto químico gaseoso se produce en un área exterior:

- a. Se evitará que se acerquen vehículos o personas a la zona que puedan aportar el foco de calor o chispa que sería causante de una deflagración.
- b. Se cortará el suministro cerrando la llave de paso.
- c. Se mantendrán cerradas las puertas de las zonas interiores del centro de trabajo para evitar la penetración de gases en el interior.
- d. Se avisará inmediatamente al servicio de urgencias de la compañía suministradora, si se trata de un producto de suministro exterior.

Si el Responsable de los Servicios Públicos de Seguridad lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

e. Riesgos externos, (incendio, amenaza nuclear, etc.)

1. Detección.

Cualquier trabajador del centro detecte alguna de estas situaciones:

- Una inundación o un aguacero.
- Una amenaza nuclear.

- Un incendio forestal.

2. Alerta.

- Aviso al Centro de Control, o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3. Alarma:

El Jefe de Emergencia valorará la situación y ordenará el confinamiento o la evacuación.

4. Intervención en un confinamiento.

El confinamiento consiste en encerrarse en el centro hasta que pase la situación de peligro.

Deben estar detectadas las zonas más protegidas en el centro para este tipo de sucesos. Es recomendable una zona sin ventanas o aislada lo máximo posible de las zonas exteriores. Si no existen en el centro estos espacios, habrá que encerrarse en el aula con las ventanas bajadas.

Cuando escuchemos la señal de alarma debemos:

- Entrar en el centro si estamos fuera.
- Ir a nuestra aula si cuando suena la alarma estamos fuera de clase.
- Si tenemos que trasladarnos a la zona del centro asignada para confinamiento, los alumnos seguirán las instrucciones del profesor/a de aula, que hará de guía por el recorrido indicado.
- Si tenemos que resguardarnos en otros espacios, elegir los más resguardados del exterior, y si fuera posible que no tuvieran ventanas.
- Si tenemos que encerrarnos en las aulas, cerrar puertas y ventanas y guardar la calma.
- Cerrar puertas y ventanas de aulas y edificio
- No salir del aula o del centro hasta que lo indiquen las autoridades.
- Si las autoridades nos indican que tenemos que trasladarnos, organizaremos los medios de transporte hasta el centro de recepción, procediendo a salir del centro como si se tratara de una evacuación.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

2. Situaciones de riesgo de emergencia en horario no lectivo.

Existe la posibilidad de que se produzca una emergencia durante una jornada festiva o de huelga. En estas dos situaciones existe un número reducido de personal, por lo que se reduce la operatividad en caso de emergencia, debiendo procederse de la siguiente forma:

1. **Detección y alarma de la emergencia:** puede ser bien vía telefónica por haberla descubierto un trabajador, llamando al Centro de Control, o bien por la detección automática que está centralizada en el Centro de Control.

2. **Confirmación de la emergencia:** si es por detección automática o por percepción visual, sonora, etc., el vigilante se trasladará al punto de emergencia y comprobará si es real o se trata de una falsa alarma.

3. **Fin de emergencia:** éste sólo será el caso en el que el vigilante haya observado que se trataba de una falsa alarma.

4. **Avisos:** dada la alarma de los trabajadores vía telefónica o bien por percepción visual del vigilante, si éste se encuentra solo, se procederá a avisar a los Servicios Públicos de Emergencia (Bomberos, etc.) y al Jefe de Emergencia en este orden, dejando posteriormente la línea telefónica desocupada.

5. **Traslado al punto de Emergencia:** los Servicios Públicos de Emergencia deberán ser recibidos e informados por el vigilante, a no ser que haya llegado antes el Jefe de Emergencia.

6. **Fin de la emergencia:** después de llegar los Servicios Públicos de Emergencia se dará fin a la emergencia cuando se considere ha sido controlada.

3. Emergencia en casos de poca ocupación.

3.1. Actividades extraescolares

Existe la posibilidad de que se produzca una emergencia durante el desarrollo de actividades que están fuera de horario lectivo, pero que son propias del centro, tales como la hora matinal, el servicio de comedor o cualquier otra actividad extraescolar.

En estas situaciones normalmente hay menos responsables en los centros, por lo que se reduce la operatividad en caso de emergencia.

La Dirección puede designar a un responsable máximo en estos casos, que será un miembro del equipo directivo si fuera posible. También habrá que designar encargados para realizar las siguientes funciones: abrir y cerrar las puertas, instalaciones y centro de alarma o centralita.

Instrucciones:

- Mientras el centro esté abierto debe haber un responsable general, así como encargados de los alumnos/as, de puertas, instalaciones si se utilizaran y centro de alarma o centralita si lo hubiera.
- Deben mantenerse abiertas sólo las aulas que se utilicen y controlar la ocupación.
- Los ocupantes del centro deben estar ubicados en todo momento en un lugar localizado y bajo la tutela de un responsable, sea profesor de actividad extraescolar, cuidador de comedor, o cualquier otro.
- Se deben ocupar aulas que faciliten la evacuación en caso de emergencia, con un recorrido lo más reducido posible hasta una salida de emergencia.
- Si faltara algún efectivo docente o cuidador se deberá nombrar a otro responsable del grupo.
- En los descansos de actividades extraescolares los responsables de grupo deben tener controlado al alumnado por si hubiera alguna emergencia.

3. 2. Uso de las instalaciones para actividades no docentes

En caso de que las instalaciones del centro se utilicen para actividades no docentes por terceros no dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, se deberán seguir los trámites oportunos para la coordinación entre empresas concurrentes según las instrucciones dadas por esta Consejería. Estas actuaciones consisten básicamente en informar sobre los medios de emergencia y evacuación que hay en el centro (salidas de emergencias, medios de extinción, planos...); igualmente, las empresas concurrentes deben informar de los riesgos que su actividad pueda generar en la autoprotección del centro.

En todo caso, la Dirección del centro debe asegurarse de que hay un responsable de la actividad.

3. CÓMO ACTUAR EN UNA EVACUACIÓN

FASES DE LA EMERGENCIA	
Detección	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier persona que se encuentre en el centro → Ponerlo en conocimiento de Jefatura de Emergencias. • Si fuese un alumno/a o visita deberá ponerlo en conocimiento del profesor/a más cercano → J.E. • Excepción: Si fuese un peligro inminente o de extrema gravedad → Se da alarma de evacuación y seguidamente se informa a la Jefatura de Emergencias.
Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • Dar aviso al Centro de control → Y este al Jefe de Emergencias. • Dar aviso directamente al Jefe de Emergencias • Si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencias, dar aviso a Servicios Públicos de Emergencias,
Alarma	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponde al Jefe de Emergencias dar la orden de evacuación activando la alarma. • El jefe de Emergencias se ubicará en la zona de entre puertas de salida del edificio.
Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponde a la Jefatura de Emergencias ordenar la intervención de los Equipos de Alarma y Evacuación para el desalojo de la zona afectada. • Así como ordenar la intervención del personal de apoyo para la desconexión de instalaciones generales y abrir y cerrar puertas exteriores del edificio.
Punto de encuentro	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los grupos se dirigirán al punto de encuentro establecido en los planos. • Los coordinadores/as de planta y los docentes de aula informarán a la Jefatura de Emergencias del resultado e incidencias de la evacuación de la zona o grupo de la que sean responsables al pasar por zona de salida del centro. • Por último, se hará un recuento general y se informara a la J.E. si hubiese algún alumno/a extraviado.
Fin de la evacuación	<ul style="list-style-type: none"> • La decide el Jefe de Emergencia. • En caso de intervención de ayuda externa, la decide el Jefe de Servicios Públicos de Emergencia.

VÍAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO DEL CENTRO	
Puntos de encuentro	<p>1. En la zona situada en la pista deportiva del Centro para todas las aulas, menos el aula de Tecnología.</p> <p>2. En el porche de la puerta principal del Centro para el aula de tecnología y personal administrativo y directivo.</p>
Vías de evacuación	<p>1. PLANTA SOTANO: Desde el aula polivalente (1.20), el almacén debajo de la escalera al patio (1.04), espacios de grupo de presión (1.03) y en el grupo electrógeno (1.02) deben dirigirse por el distribuidor (1.01), pasando por la salida por el vestíbulo (1.21) hacia el punto de encuentro situado en la pista deportiva.</p> <p>Desde el salón de actos (1.07), la sala de reuniones para la Asociación de Amas de casa (1.09), la cocina (1.10) y almacén anexo (1.11) deben dirigirse por el distribuidor (1.24) hacia la puerta salida que da acceso al patio y reuniéndose en el punto de encuentro situado en la pista deportiva.</p> <p>Desde el cuarto de limpieza (1.18), cuarto contadores (1.17) o en el vestuario limpieza (1.16) deben dirigirse por el pasillo (1.15) hacia la puerta de salida al porche (1.22) y reuniéndose en el punto de encuentro situado en la pista deportiva.</p> <p>Desde la cafetería (1.19), la sala de calderas (1.14) y el almacén (1.13) deben dirigirse a sus correspondientes salidas hacia el punto de encuentro situado en la pista deportiva.</p> <p>2. PLANTA BAJA. Desde las aulas de idiomas, Lengua, Común 1 y Común 2(2.09, 2.10, 2.12, 2.13) deben dirigirse por el distribuidor (2.01), el porche (2.26), la escalera 3 hacia la salida al patio y al punto de encuentro situado en la pista deportiva.</p> <p>Desde el aula tecnología (2.21), despachos, administrativos y docentes en sala de profesores (2.02) deben dirigirse por el distribuidor (2.01), el vestíbulo (2.24), el porche (2.25) y la escalera 2 exterior hacia la salida por la puerta principal al punto de encuentro situado en el aparcamiento.</p> <p>Desde la biblioteca (2.22) y sala APAS (2.07) dirigirse por el pasillo (2.08), el porche (2.25) y la escalera 2 exterior hacia la salida en la puerta principal al punto de encuentro situado en el aparcamiento.</p> <p>3. PLANTA PRIMERA. Desde las aulas de CCNN, CCSS, Religión y Matemáticas (3.10, 3.11, 3.12, 3.13), biblioteca (3.08) y sala orientación (3.07) deben dirigirse por el pasillo (3.09), el distribuidor</p>

	<p>(3.01), la escalera 2 interior, hacia la salida en el vestíbulo (1.12) de la planta sótano hacia el punto de encuentro situado en la pista deportiva.</p> <p>Desde el aula de música (3.19), informática (3.17), plástica (3.18), laboratorio (3.16) y los seminarios (3.02, 3.03, 3.04, 3.05, 3.06) deben dirigirse por el distribuidor (3.01), la escalera 1 interior, hacia la salida por el vestíbulo (1.21) de la planta sótano hacia el punto de encuentro situado en la pista deportiva.</p>
--	--

FASES DE LA EVACUACIÓN	
<p>Evacuación del edificio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigido por la Jefatura de Emergencia • Orden de evacuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las plantas bajo rasante: Ej. la planta -1, luego la -2, así sucesivamente. 2. La planta baja 3. Las plantas sobre rasante en orden: primera, segunda, etc. ✓ Los grupos de una planta no comenzarán a evacuar mientras no hayan salido los grupos de una planta preferente.
<p>Evacuación de la planta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigido por el Coordinador/a de planta • Orden de evacuación de aulas de planta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se realizará empezando por las aulas más cercanas a las escaleras del recorrido de evacuación o a la salida. ○ Si hay un siniestro en esa planta, se empezará por el aula más cercana al siniestro, finalizando con las aulas más alejadas de las salidas o de las escaleras del recorrido de evacuación.
<p>Evacuación del aula</p>	<p>(Seguir funciones descritas anteriormente)</p>

4. NORMAS PRÁCTICAS

ALUMNADO

1. Seguir las **indicaciones del profesor**, y no tomar iniciativas personales.
2. **Los alumnos que no se encontraran en su aula al sonar la alarma**, si estuvieran en la misma planta se incorporará lo más rápidamente posible a su grupo. Si estuviera en otra planta, se incorporarán al grupo más cercano y se lo comunicarán al docente responsable del grupo.
3. En **ningún caso recogerán objetos personales**, evitando demoras.
4. **Salir ordenadamente** y con rapidez, **hacer una fila en el pasillo pegados a la pared y esperar a que se incorpore el profesor**.
5. Deberéis **caminar pegados a las paredes de pasillos y escaleras** para facilitar el acceso al personal de emergencia.
6. En **ningún caso** se deberá **volver hacia atrás o detenerse**, salvo para ayudar a un compañero.
7. **Los grupos deberán mantenerse unidos hasta el final**, sin mezclarse con otros grupos ni siquiera en el punto de encuentro.
8. **No detenerse junto a las puertas de salida** una vez fuera del edificio.
9. Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como **puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesorado responsable**, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo e informará de ello al coordinador de planta para que éste, a su vez, informe al Jefe de Emergencia
10. Se deberá respetar el mobiliario y equipamiento escolar.
11. Si encontráis obstáculos en las vías de evacuación los retiraréis para evitar caídas y poder salir sin dificultad.
12. En caso de inundación por humo en pasillos y escaleras el profesor decidirá si permanecer en clase cerrando puertas y ventanas, colocando paños húmedos en las juntas de las puertas y llamando la atención a través de las ventanas.
13. En caso de tener que atravesar zonas con humo, se protegerán las vías respiratorias con pañuelos mojados.

PROFESORADO

- **No se utilizará el ascensor para la evacuación de personas, ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.**
- **Se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, para evitar que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.**
- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.
- No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, etc.

5. TELÉFONOS SERVICIOS DE URGENCIAS

Teléfonos de aviso a los Servicios de Urgencias Exteriores:

Centro de atención de llamadas de Urgencias	112
Servicio de bomberos de Villarrobledo	967 362 032
Policía local	092 / 617 329 303
Hospital General Universitario de Albacete	967 597 100
Centro Médico de Ossa de Montiel	967 377 126
Guardia Civil	062 / 967 377 001
Ayuntamiento	967 377 000

6. ANEXOS

Ubicación de medios de protección contra incendio, evacuación y primeros auxilios.
(Sacado del Plan de autoprotección del centro, actualización 13/01/2010)

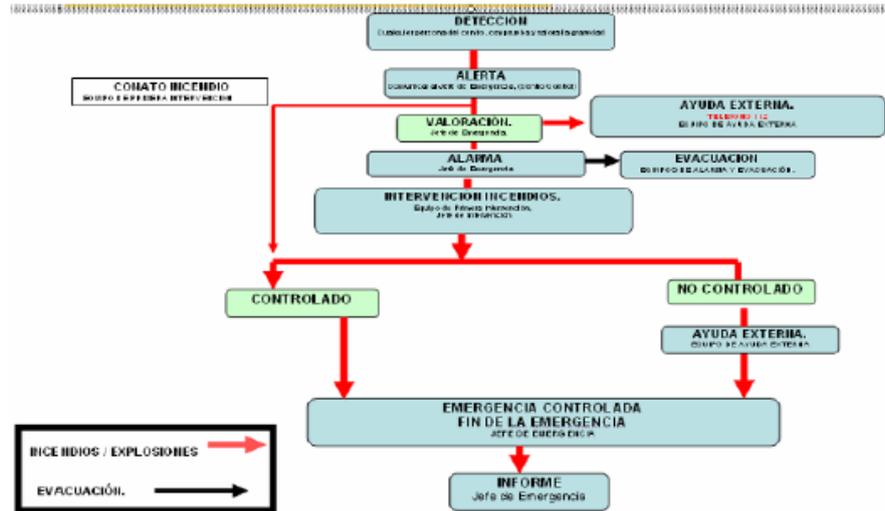
RELACIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS EXISTENTES						
PARCELA 1 EDIFICIO A	EXTINTORES	BIES	ILUMINACIÓN EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN	BOTIQUÍN	PULSADORES ALARMA
PLANTA SÓTANO	<ul style="list-style-type: none"> - 1 ABC Deposito gasoleo 1.23 - 1 CO₂ Grupo electrógeno 1.02 - 1 ABC Distribuidor 1.01 - 1 CO₂ Sala de calderas 1.14 - 1 ABC Cafeteria 1.19 - 2 ABC Salón de actos 1.07 - 1 ABC Distribuidor 1.24 - 1 CO₂ Distribuidor 1.24 - Automático en la sala de calderas 1.27. 	- 1 Distribuidor 1.01	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Escalera 1 - 1 Escalera 2 - 1 Grupo electrógeno 1.02 - 1 Hidrante 1.03 - 4 Salón de actos 1.07 - 1 Almacén 1.08 - 1 Almacén 1.13 - 2 Sala Calderas 1.14 - 1 Vestibulo 1.21 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 recorridos Izquierda Distribuidor 1.24 - 1 Extintor Deposito gasoleo 1.23 - 1 Extintor Grupo electrógeno 1.02 - 1 Extintor Distribuidor 1.01 - 1 Extintor Sala de calderas 1.14 - 1 Extintor Cafeteria 1.19 - 1 Extintor Salón de actos 1.07 - 1 Extintor Distribuidor 1.24 - 1 Extintor Distribuidor 1.24 - SALIDA sala calderas 1.14 - SALIDA Vestibulo 1.21 - SALIDA Cafeteria 1.19 - SALIDA Distribuidor 1.24 - 1 BIE Distribuidor 1.01 - 1 recorrido izquierda Salón de actos 1.07 - 1 recorrido derecha Salón de actos 1.07 	- 1 Cafeteria 1.19	- 1 Distribuidor 1.01

PARCELA 1 EDIFICIO A	EXTINTORES	BIES	ILUMINACIÓN EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN	BOTIQUÍN	PULSADORES ALARMA
PLANTA BAJA	<ul style="list-style-type: none"> - 4 ABC Distribuidor 2.01 - 1 ABC Pasillo 2.08 - 1 ABC Vestibulo 2.11 - 2 ABC Biblioteca 2.22 - 1 ABC Tecnologia 2.21 	- 2 Distribuidor 2.01	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Sala de profesores 2.02 - 1 Alumnos 2.06 - 1 APAS 2.07 - 1 puerta Pasillo 2.08 - 2 Aula 2.09 - 2 Aula 2.10 - 1 Escalera 2 - 2 Aula 2.12 - 2 Aula 2.13 - 1 Baño niños 2.14 - 1 Baño niñas 2.15 - 1 Consejería 2.17 - 1 Secretaria 2.18 - 1 Jefatura de estudios 2.19 - 1 Dirección 2.20 - 3 Tecnologia 2.21 - 1 Escalera 1 - 1 Biblioteca 2.22 - 3 Distribuidor 2.01 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 SALIDA Distribuidor 2.01 - 4 Extintor Distribuidor 2.01 - 1 Extintor Pasillo 2.08 - 1 Extintor Vestibulo 2.11 - 1 Extintor Biblioteca 2.22 - 2 BIE Distribuidor 2.01 - 4 rec. Izqda. Distribuidor 2.01 - 5 rec. Dcha. Distribuidor 2.01. - 1 SALIDA pasillo 2.08 - 1 Rec. Izquierda 2.08 	- 1 Tecnologia 2.21 - 1 Consejería 2.16	- 4 Distribuidor 2.01

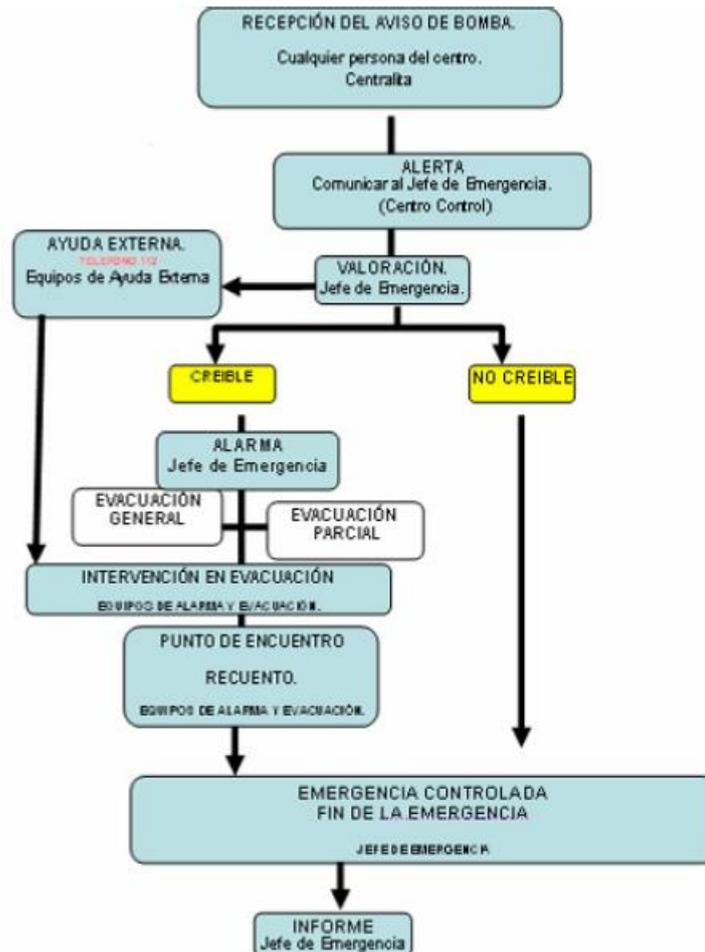
PARCELA 1 EDIFICIO A	EXTINTORES	BIES	ILUMINACIÓN EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN	BOTIQUÍN	PULSADORES ALARMA
PLANTA PRIMERA	<ul style="list-style-type: none"> - 3 ABC Distribuidor 3.01 - 2 ABC Biblioteca 3.08 - 1 ABC Laboratorio 3.16 - 1 CO₂ Informática 3.17 	- 2 Distribuidor 3.01	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Seminario 3.02 - 1 Seminario 3.03 - 1 Seminario 3.04 - 1 Seminario 3.05 - 1 Seminario 3.06 - 2 Orientación 3.07 - 1 Biblioteca 3.08 - 2 Aula 3.10 - 2 Aula 3.11 - 2 Aula 3.12 - 2 Aula 3.13 - 1 Baño niños 3.14 - 1 Baño niñas 3.15 - 1 laboratorio 3.16 - 1 Informática 3.17 - 1 Plástica 3.18 - 2 Música 3.19 - 1 Escalera 1 - 1 Escalera 2 - 3 Distribuidor 3.01 	<ul style="list-style-type: none"> - 3 Extintor Distribuidor 3.01 - 2 Extintor Biblioteca 3.08 - 2 BIE Distribuidor 3.01 - 4 rec. Izqda. Distribuidor 2.01 - 5 rec. Dcha. Distribuidor 2.01. 	No hay botiquines en la planta	- 4 Distribuidor 3.01 - 1 Pasillo 3.09

Flujogramas de actuación. (Sacado del Plan de autoprotección del centro, actualización 13/01/2010)

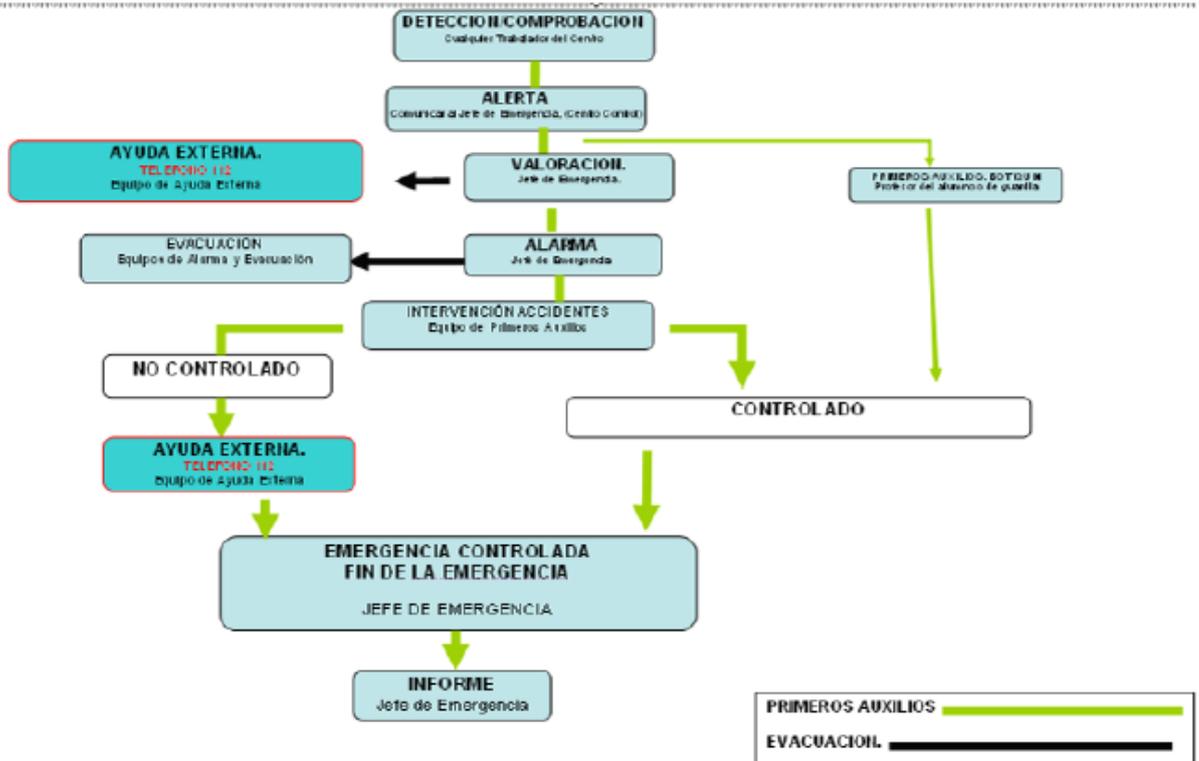
a). FLUJO DE ACTUACIÓN INCENDIOS Y EXPLOSIONES.



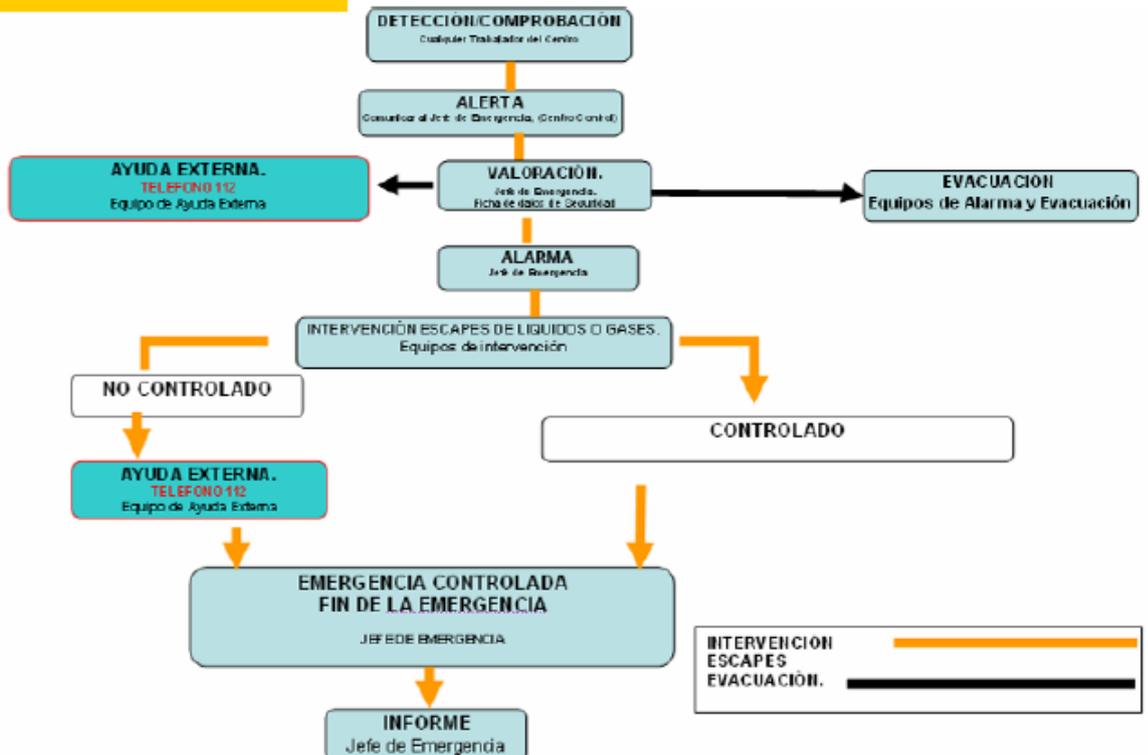
a). FLUJO DE ACTUACIÓN AVISO DE BOMBA.



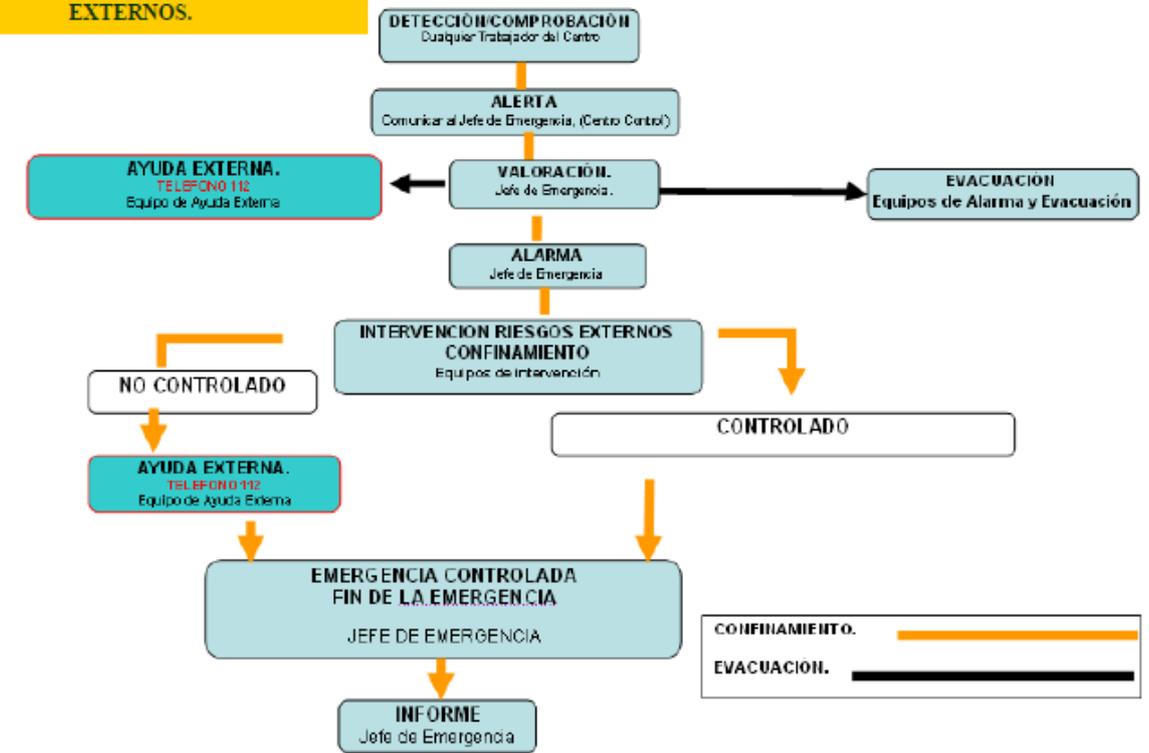
a). FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES: PRIMEROS AUXILIOS



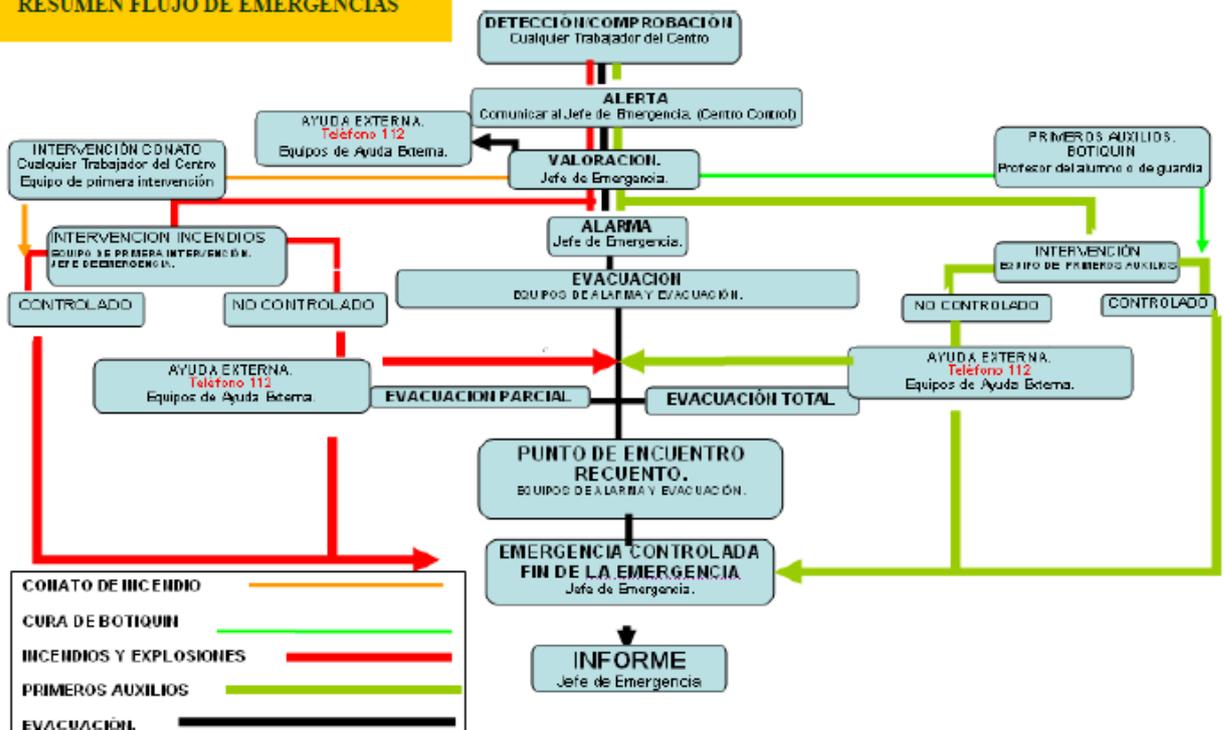
a). FLUJO DE ACTUACIÓN RIESGOS MEDIO AMBIENTALES.



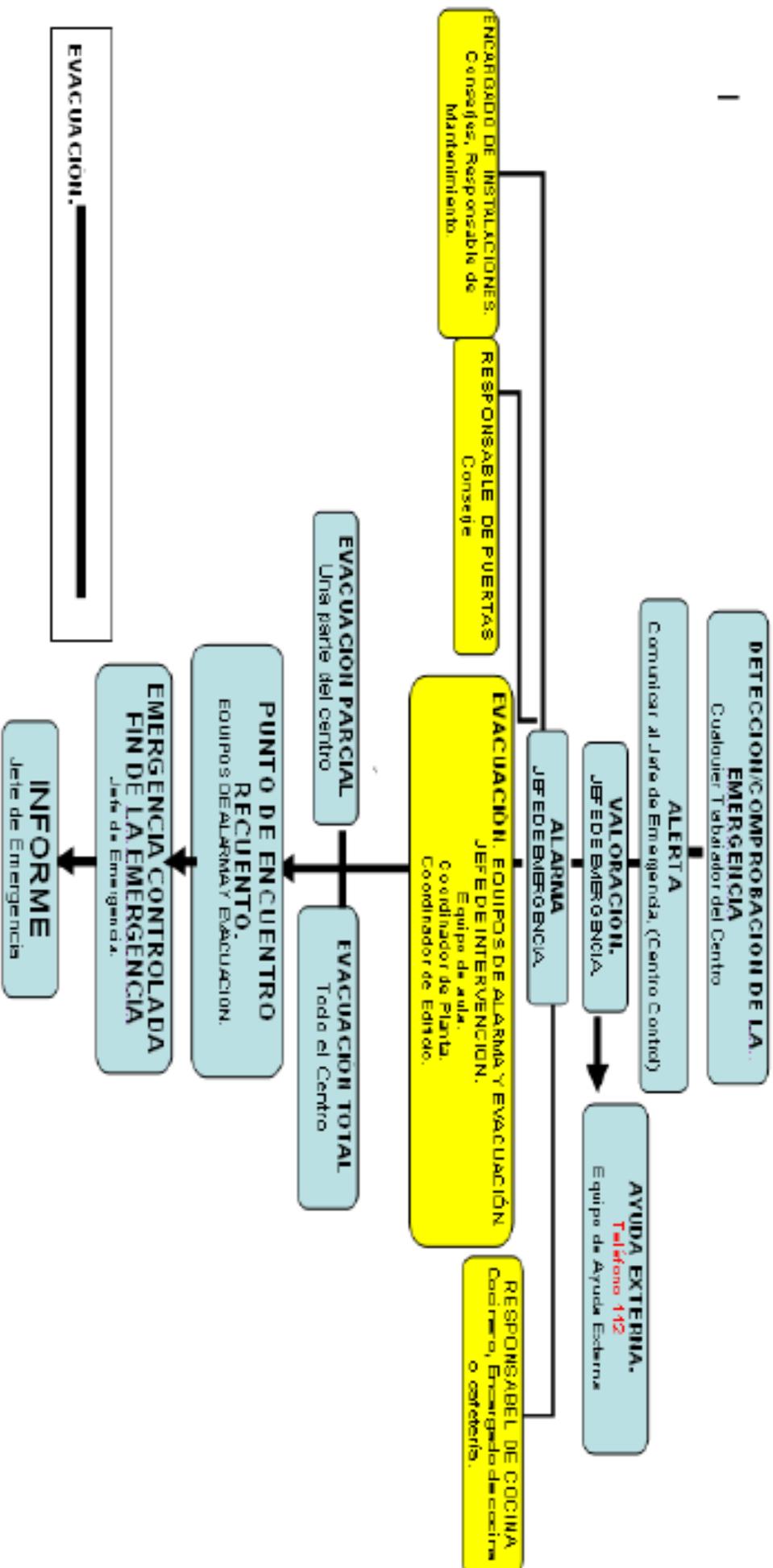
a). FLUJO DE ACTUACIÓN RIESGOS EXTERNOS.



RESUMEN FLUJO DE EMERGENCIAS



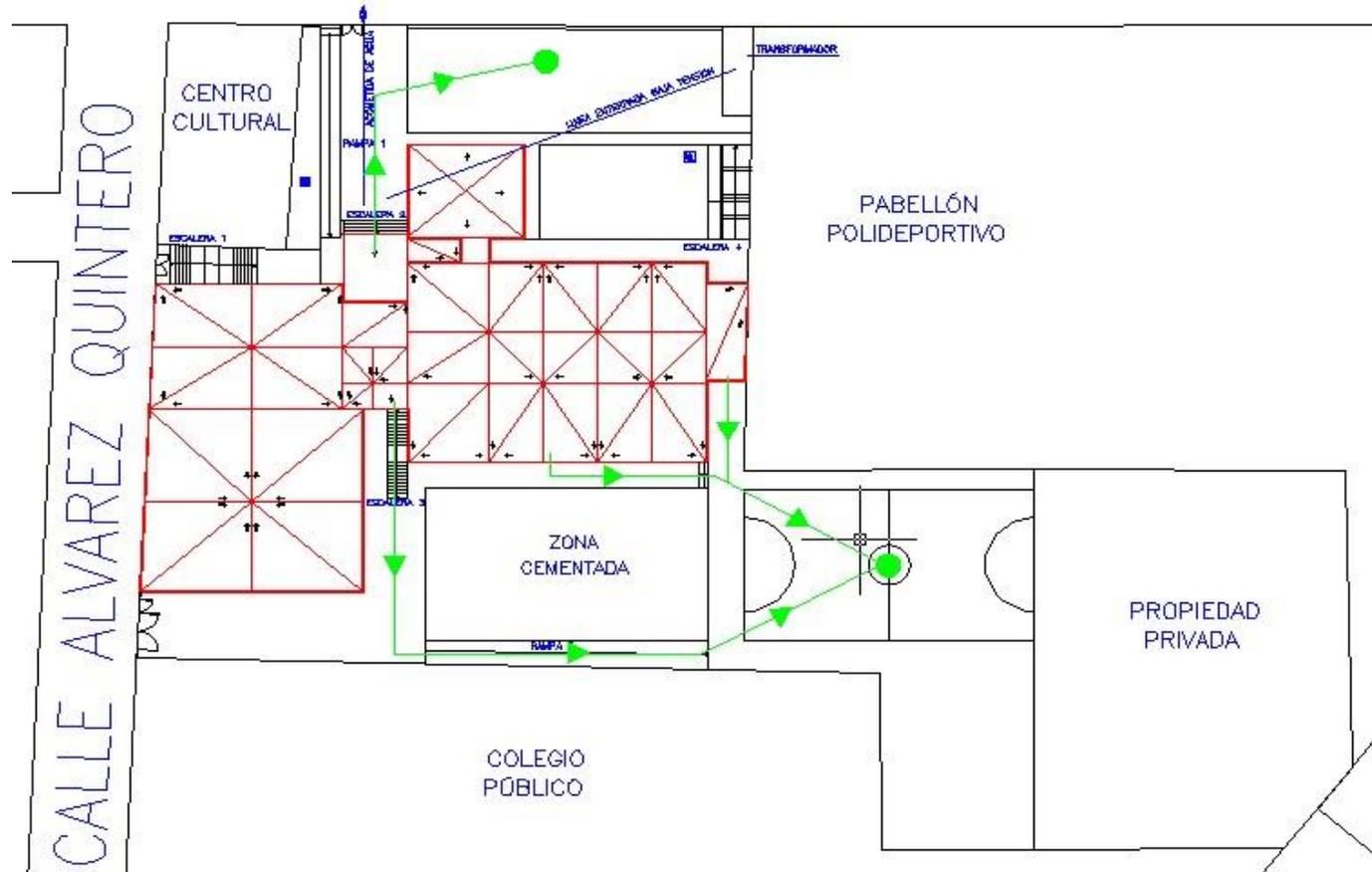
2. FLUJO DE ACTUACIÓN EN EVACUACIÓN



Mapas. (Sacado del Plan de autoprotección del centro, actualización 13/01/2010)

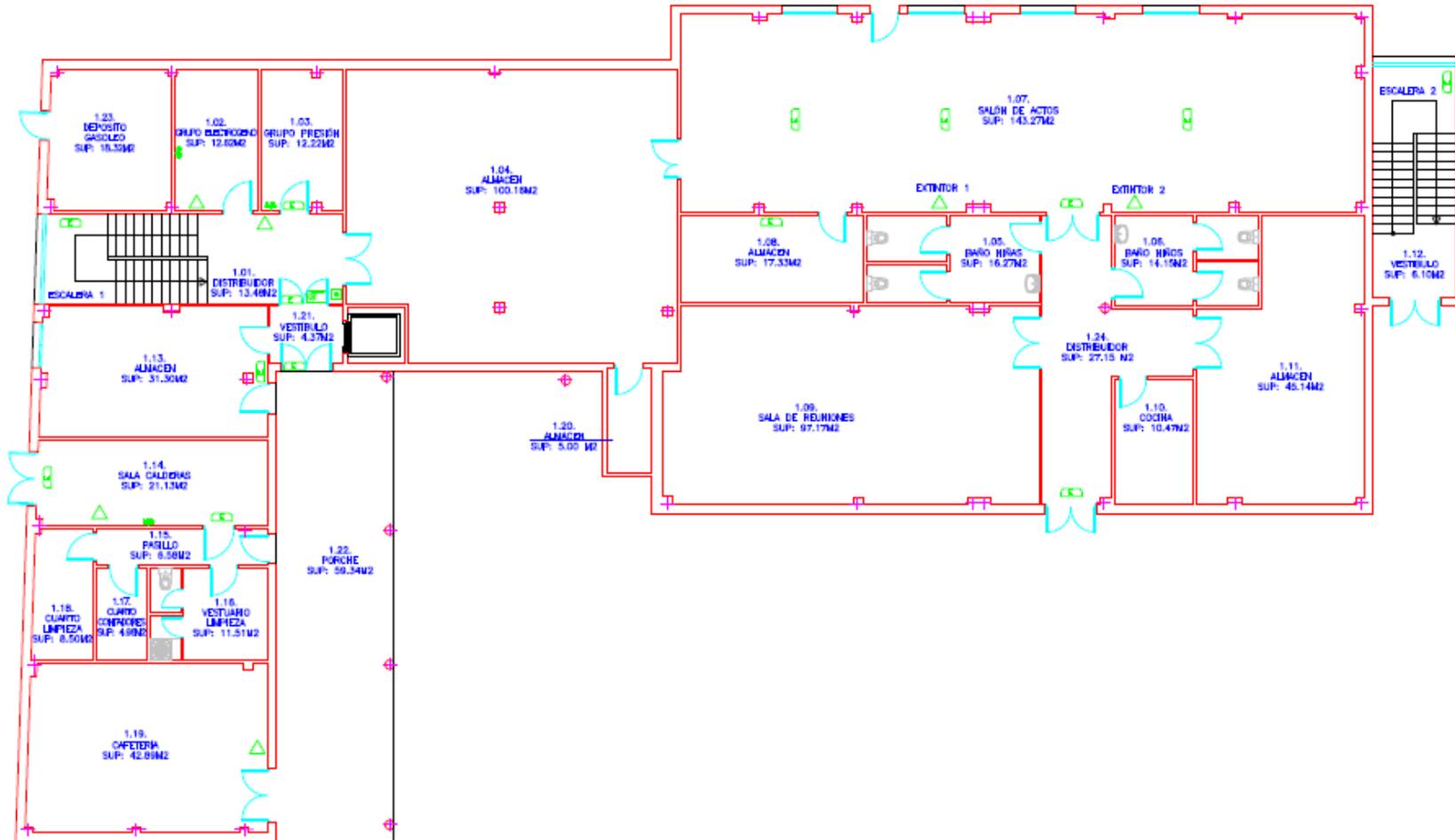
PUNTOS DE ENCUENTRO

AVENIDA PRINCIPE DE ASTURIAS

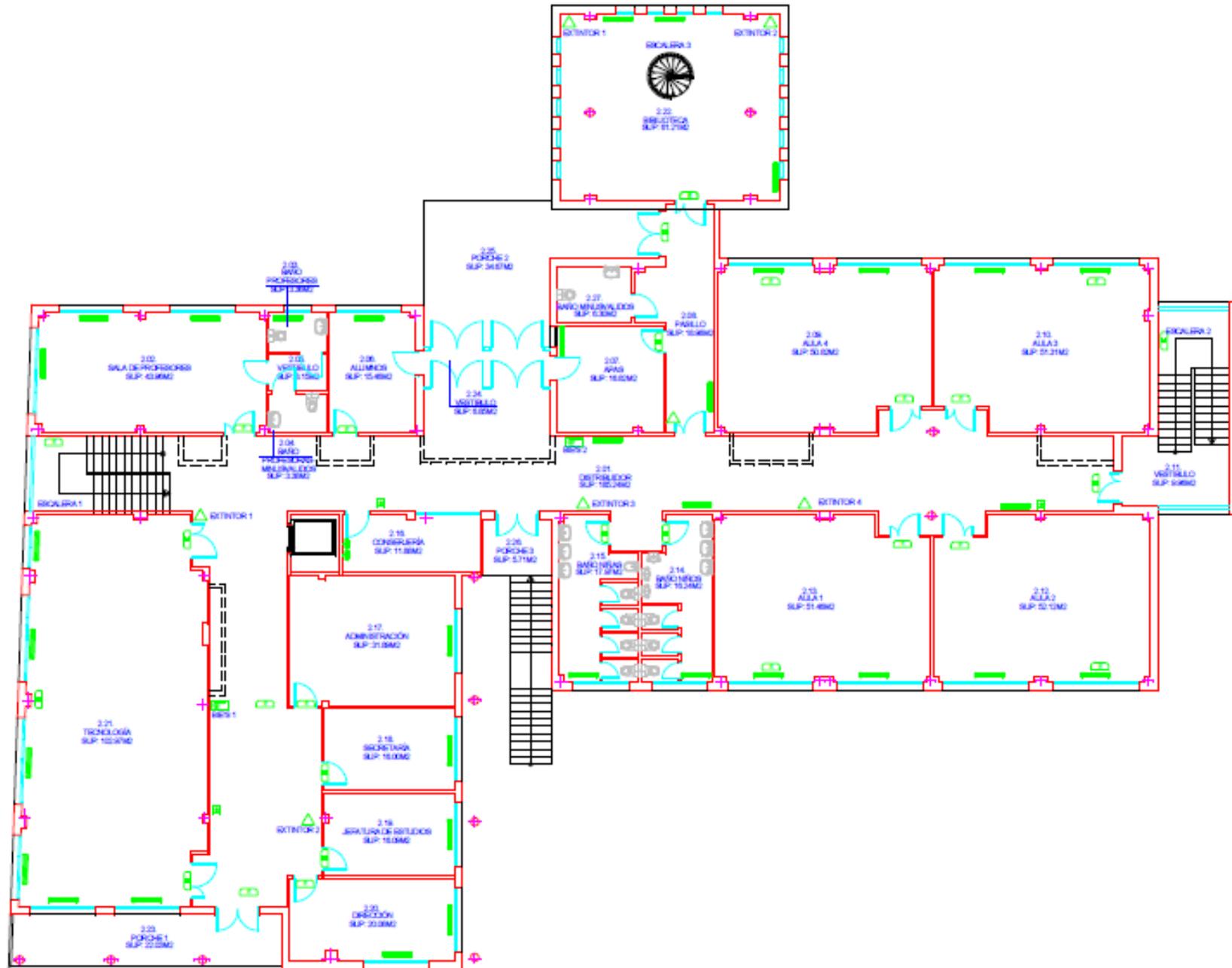


INSTALACIONES

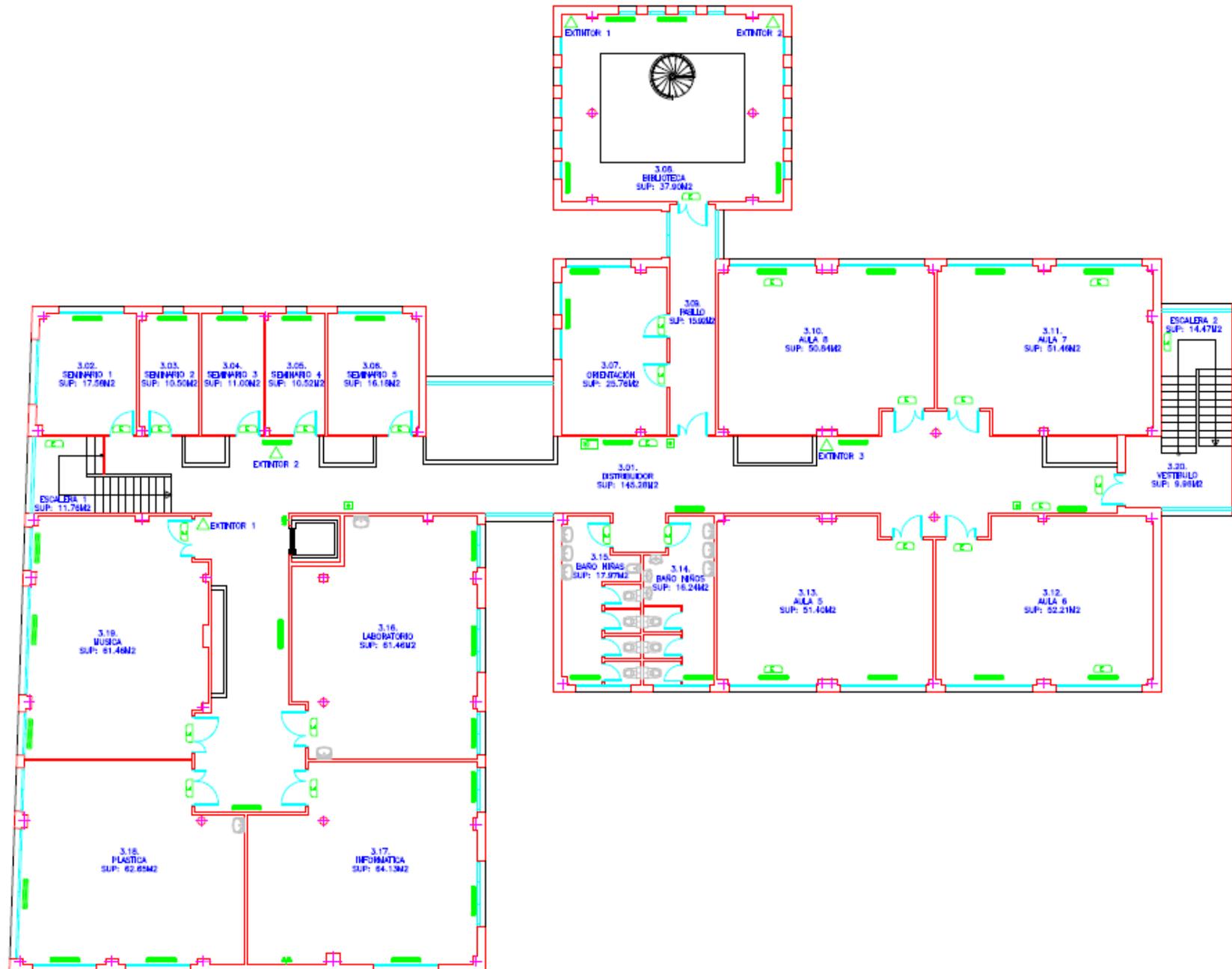
SÓTANO



P. BAJA

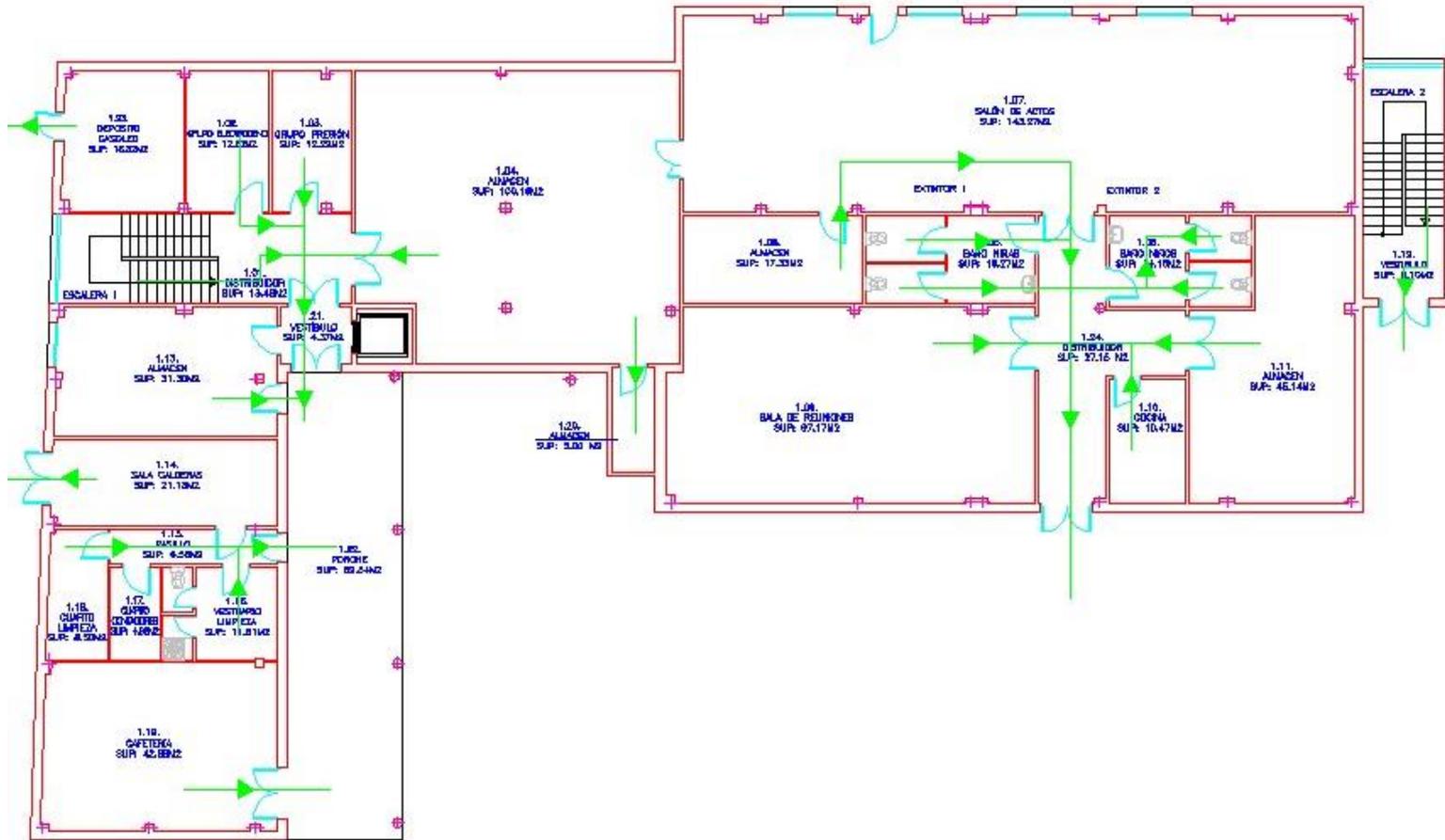


1ª PLANTA

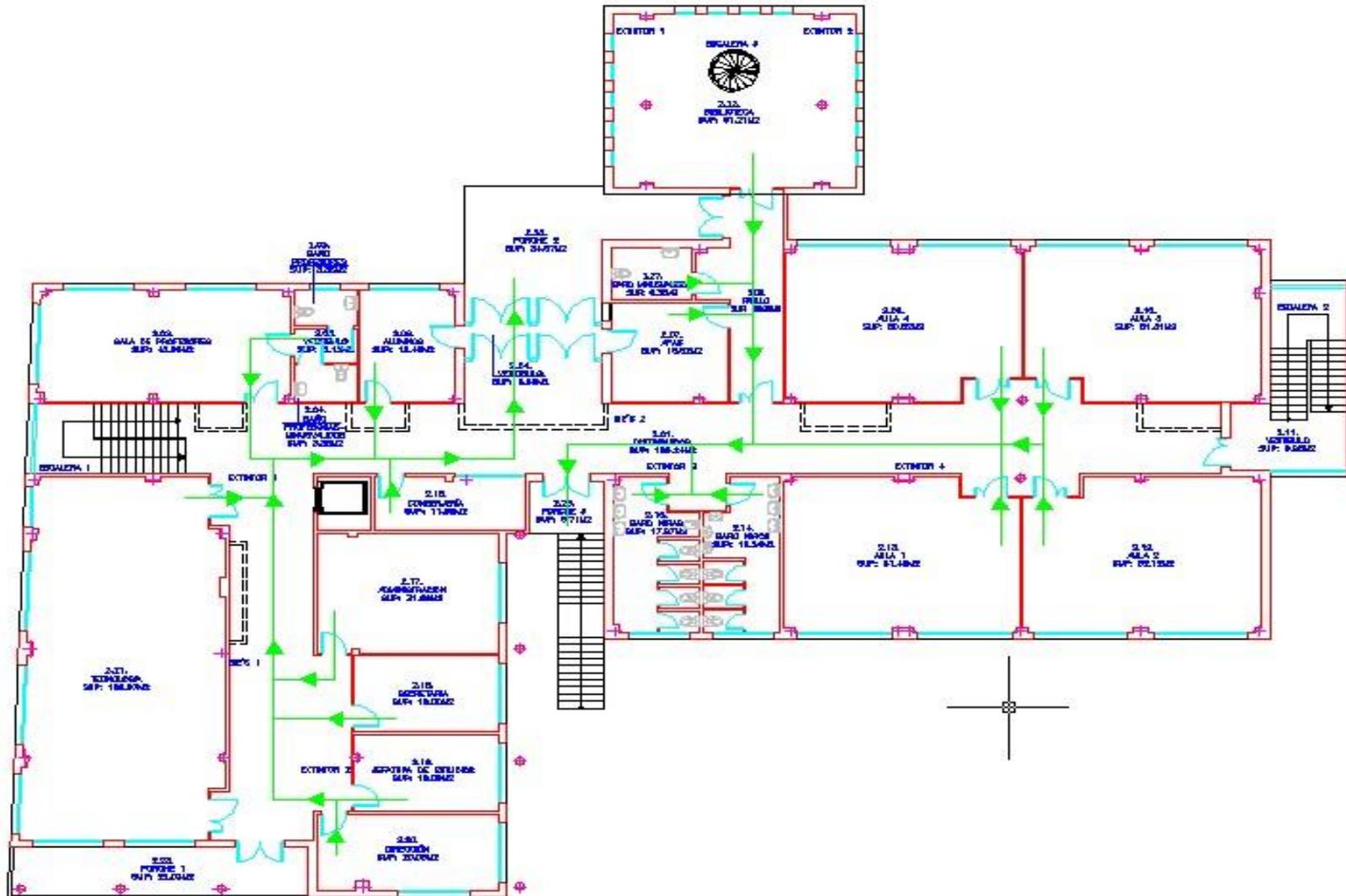


RECORRIDOS

SÓTANO



P. BAJA



1ª PLANTA

